

Memoria General de Actividades

Ejercicio 2024

Asociación DUAL

PRESENTACIÓN

ASOCIACIÓN DUAL

La Asociación DUAL, es una entidad sin ánimo de lucro que ostenta la Declaración de Utilidad Pública N/Ref. UP/ID 3002/SD. Se halla inscrita en el Registro del Ministerio del Interior con el número 166.646, en el Registro de Entidades de Acción Social de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social de la Comunidad de Madrid, con el número E1853.

Esta entidad nació el 14 de junio de 2.000, y desde entonces ha diversificado su labor asistencial con el fin de atender a las crecientes necesidades de amplios sectores de la sociedad para lo cual ha ido reconfigurando de forma cada vez más inclusiva sus fines estatutarios:

1. Atender las necesidades y mejorar la calidad de vida de las personas con patología dual y sus familias, así como las de otros colectivos afectados por alguna de las circunstancias implicadas en la configuración de esta problemática o en riesgo de desarrollarla.
2. Vincular a las personas con Patología Dual y sus familias a las redes especializadas de tratamiento.
3. Asistir a los colectivos en situación de necesidad: personas afectadas por el VIH, familia, infancia, adolescencia, mujer, personas mayores, personas con discapacidad física, intelectual, sensorial y enfermedad mental crónica, presos y ex reclusos, minorías étnicas, personas sin hogar, refugiados y asilados, emigrantes, colectivos en situación de necesidad y/o cualquiera otro en situación de vulnerabilidad, incluyendo a la población general.
4. Fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, promocionando las condiciones que posibiliten la igualdad social de ambos sexos y la participación de la mujer en todos los ámbitos de la vida política, económica, cultural y social.

5. Investigar sobre las variables implicadas en el origen, evolución y curso de la Patología Dual, así como de otros trastornos o circunstancias relacionadas, o independientes de esta, que puedan fomentar los procesos de mejora, rehabilitación, recuperación e inserción social tanto de las personas con Patología Dual como de los colectivos descritos en el punto 3.
6. Estimular el fomento del asociacionismo, la participación y el voluntariado social.

ACTIVIDAD ASISTENCIAL 2024

Durante el ejercicio 2024 la actividad de la Asociación DUAL se ha diversificado entre los siguientes recursos, programa y servicios, según su naturaleza asistencial:

- **Centros Diurnos:**

- Centro de Rehabilitación Psicosocial Fuencarral.

- **Centros Residenciales:**

- Residencia Tetuán para Personas con Enfermedad Mental.
- Recurso Residencial para Madres y Menores en Riesgo “Tres y Más”.
- Pisos para Jóvenes Ex Tutelados por la Comunidad de Madrid
- Recursos de Acogimiento Residencial para Niños y Adolescentes Migrantes No Acompañados.

- **Otros Servicios y Programas:**

- Programa de Atención Urgente para Familias en situación de alta necesidad.
- Programa de inclusión sociolaboral para personas beneficiarias de la RMI “Empléate a fondo”.
- Inserción Sociolaboral para Colectivos Vulnerables (Inserción Laboral / UTIL).
 - Inserción Laboral de Personas Inmigrantes.
 - Unidad de Transición para la Inserción Laboral.
- Centro IME (Formación con Compromiso de Contratación).
- Programa de Valoración Psiquiátrica y Seguimiento Psicoterapéutico.
- Campaña de Sensibilización para prevenir el inicio en el consumo temprano de alcohol en población infantil “Los que No” .

CENTROS DIURNOS

CENTRO DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL FUENCARRAL

Nombre completo: Centro de Rehabilitación Psicosocial Fuencarral para Personas con Enfermedad Mental Grave y Duradera.

- **Descripción funcional**

El Centro de Rehabilitación Psicosocial Fuencarral, es un recurso público dependiente de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid destinado específicamente a la atención social de aquellas personas que tienen una enfermedad mental grave y persistente, y que precisan de un apoyo para mejorar su calidad de vida y su integración plena en la comunidad.

El único canal de acceso al CRPS Fuencarral es mediante derivación de los Programas de Rehabilitación y Continuidad de Cuidados de los Servicios de Salud Mental de distrito que atienden a la persona con enfermedad mental.

Desde el CRPS Fuencarral, trabajamos de un modo complementario y coordinado con los Programas de Rehabilitación y Continuidad de Cuidados de los Servicios de Salud Mental y en apoyo a los mismos.

- **Actividades**

- Actividades de mejora de la autonomía y del funcionamiento personal y social.
- Actividades de apoyo a la integración y al uso de recursos comunitarios.
- Actividades de apoyo y asesoramiento a las familias.
- Intervención multidisciplinar individual: diseño, desarrollo y evaluación continua de Planes Individuales de Rehabilitación.

- **Perfil de la persona usuaria**

- Personas con Enfermedades Mentales Graves derivadas por su correspondiente Servicio de Salud Mental.
- Mujeres y hombres, de entre 18 y 65 años.
- Aceptar las condiciones generales de funcionamiento del centro.
- No desarrollar patrones de comportamientos agresivos y/o violentos.

- **Capacidad asistencial y plazo de estancia**

- 70 plazas, para hombres y mujeres.
- Plazo indefinido, según Plan Individual de Intervención.

- **Cobertura asistencial**

- **Ejercicio 2024: 89 beneficiarios/as**

RECURSOS RESIDENCIALES

RESIDENCIA TETUÁN PARA PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL

- **Descripción funcional**

Prestación de un servicio de naturaleza residencial comunitaria dirigido específicamente a personas con enfermedad mental grave y duradera con necesidades de apoyo en cuanto a alojamiento.

Se trata de un recurso de transición, con una estancia determinada entre corta y media, de entre tres a seis meses, aunque ocasionalmente y en función de las necesidades y la naturaleza de cada caso puede dilatarse hasta una larga estancia, o incluso indefinida. El servicio ofrece alojamiento, manutención, cuidado y soporte, así como apoyo a la mejora de la autonomía personal y social. Presta supervisión y apoyo durante las 24 h del día, en un ambiente de convivencia lo más familiar y normalizado posible.

- **Actividades**

Se promueve el desarrollo de las siguientes áreas, a veces de manera específica o modular, mediante el diseño de actividades internas “ad hoc” y otras veces, y de manera preferente, mediante el desarrollo de la propia convivencia:

- Autocuidados y autonomía básica.
- Psicomotricidad.
- Actividades de la vida diaria.
- Psicoeducación y educación para la salud.
- Entrenamiento en habilidades sociales.
- Ocio y tiempo libre.
- Integración comunitaria.
- Intervención con familias.

- Aspectos prácticos para el manejo de crisis o problemas de convivencia en una residencia.

La intervención gira en torno al diseño del Plan Individual de Atención Residencial que se diseña tras un periodo de evaluación inicial y continua, y que se consensúa con el residente en función de los objetivos propuesto en su Protocolo de Derivación.

- **Perfil de la persona usuaria**

Personas con enfermedad mental severa y persistente (esquizofrenia, trastorno bipolar, trastornos delirantes, otras psicosis, etc.) que necesitan un apoyo residencial específico y supervisado, de mayor o menor duración, debido a:

- Ausencia de apoyo familiar o incapacidad de la familia para su atención y cuidado.
- Problemas de autonomía y funcionamiento psicosocial que les impidan o dificulten para cubrir autónomamente sus necesidades de alojamiento y soporte.

- **Capacidad asistencial y plazo de estancia:**

- 22 plazas, para mujeres y hombres, una de ellas adaptada para personas con movilidad reducida.
- Variable, en función del Plan Individual de Atención Residencial.

- **Cobertura asistencial**

- **Ejercicio 2024: 38 beneficiarios/as**

RECURSO RESIDENCIAL PARA MADRES EN RIESGO “TRES Y MÁS”

Nombre Completo: Recurso Residencial para Mujeres y Menores en Riesgo “Tres y Más”.

- **Descripción funcional**

Se trata de tres recursos residenciales que acogen a mujeres en situación o riesgo de exclusión social, que se encuentran en estado de gestación, o que son madres con hijos menores a su cargo, o que son víctimas de violencia de género.

Este proyecto ha sido bautizado con el nombre de “Tres y Más” porque permite que convivan varias familias monoparentales de mujeres, pero sobre todo porque garantiza que la permanencia en los recursos residenciales vaya más allá de los tres años de edad de los menores, límite éste que supone la salida de la unidad familiar en otros recursos de acogida para madres con hijos en situación de emergencia social, al menos en la Comunidad de Madrid.

Se trata de ofrecer una alternativa de alojamiento con una respuesta técnica integral que abarca desde la satisfacción de necesidades básicas como la vivienda, la manutención y el cuidado de los niños, hasta la oferta de apoyo especializado y multidisciplinar para promover procesos de inclusión social y de búsqueda activa de empleo. Los recursos residenciales apoyan y promueven la realización de actividades externas que favorezcan el desarrollo de su autonomía funcional así como su progresivo proceso de empoderamiento. Se ofrece atención psicológica, social y educativa, tanto individual como grupal, y se coordina con los servicios sociales de referencia de las usuarias.

- **Actividades**

- Alojamiento y manutención.
- Apoyo educativo: reuniones ordinarias con la trabajadora responsable del recurso para consensuar con las residentes los siguientes aspectos:
 - Organización interna del piso.
 - Planificación y ejecución de actividades externas.
 - Gestión económica del piso.
 - Evolución de las residentes.

- Resolución de conflictos.
 - Organización de acompañamientos puntuales.
 - Programación del ocio y tiempo libre.
- Intervenciones multidisciplinares dirigidas al fortalecimiento del rol materno: se realizan mediante el seguimiento técnico longitudinal individual, en función de la evaluación de necesidades y del momento evolutivo del proceso de cada residente. Puede implicar la prospección de actividades externas relacionadas con esta área que refuercen sus resultados como, por ejemplo, la participación en talleres comunitarios de educación para la salud.
- Apoyo a la incorporación sociolaboral: actividades de búsqueda activa de empleo, orientación sociolaboral y fomento de hábitos y habilidades prelaborales que mejoren la empleabilidad de las usuarias.
- Apoyo en gestiones con los menores: acompañamiento a cargo de profesionales de la entidad con la cualificación profesional adecuada para la atención a los menores en actividades como búsqueda de colegios, guarderías, centros de salud, pediatras, etc., en los casos en que la usuaria requiera apoyo o acompañamiento.
- Ayuda material: dispensación de alimentos, productos de higiene y farmacia, ropa y material infantil para garantizar el cuidado del menor.
- Coordinaciones externas e internas: reuniones de coordinación internas y contactos de coordinación externos con trabajadores sociales y centros de referencia de las usuarias.
- **Perfil de la usuaria**
 - Madres en situación o riesgo de exclusión social, con hijos/as menores de edad a su cargo que necesitan soporte en cuanto a alojamiento y manutención.

- Mujeres embarazadas en situación de emergencia social.
- Mujeres víctimas de violencia de género, con menores a su cargo.
- Poseer un nivel de autonomía personal y social (a valorar por el Equipo Técnico) que le permita afrontar las demandas que supone la convivencia en el piso.
- No presentar patrones de comportamiento disruptivos o violentos.
- No presentar problemas graves de movilidad.
- Estar en situación de necesidad en cuanto a alojamiento y soporte y/o no disponer por ausencia, inadecuación o imposibilidad de un medio familiar que le preste los apoyos necesarios para vivir con un aceptable nivel de calidad de vida.
- Adquirir el compromiso de seguimiento de normas de funcionamiento interno del piso mediante la firma de un contrato terapéutico.

- **Capacidad asistencial y plazo de estancia**

- 17 plazas, para madres e hijos/as.
- 6 meses, con posibilidad de establecer periodos de prórroga según necesidad.

- **Cobertura asistencial**

- **Ejercicio 2024: 29 beneficiarias**

PISO PARA JÓVENES EX TUTELADOS POR LA COMUNIDAD DE MADRID

- **Descripción funcional**

La Asociación DUAL gestiona un recurso residencial en entorno social normalizado que ofrece alojamiento en régimen de autogestión supervisada y proporciona soporte técnico adaptado a las necesidades de jóvenes extutelados por la Comunidad de Madrid. Atiende a varones de entre 18 y 21 años. Orienta su intervención a objetivos de naturaleza preeminentemente social como la obtención de una alternativa de alojamiento al alta y la inserción laboral.

La existencia de este recurso representa una alternativa de continuidad para un máximo simultáneo de diez residentes que carecen de ingresos y cobertura social, a la vez que permite la consolidación y generalización de los logros que estos han obtenidos en etapas anteriores de su estancia en recursos residenciales para menores.

Para acceder al dispositivo los candidatos deben cumplir el siguiente perfil:

- Varones, con edades comprendidas entre 18 y 21 años.
- No presentar patrones de comportamiento disruptivos o violentos.
- No presentar problemas graves de movilidad que impidan el desarrollo de la convivencia en régimen de autogestión.
- Estar en situación de necesidad en cuanto a alojamiento y soporte y/o no disponer por ausencia, inadecuación o imposibilidad de un medio familiar que le preste los apoyos necesarios para vivir con un aceptable nivel de calidad de vida.
- Adquirir el compromiso de seguimiento de normas de funcionamiento interno del piso.

- **Actividades**

- Intervención Socio - Educativa.
- Apoyo en la organización interna del piso.
- Planificación y ejecución de actividades externas.
- Supervisión de la gestión económica del piso.
- Valoración de la evolución de los residentes.
- Resolución de conflictos.
- Programación de ocio y tiempo libre.
- Apoyo y acompañamiento en gestiones.
- Supervisión de la adherencia al tratamiento.

- Coordinación.
- Reuniones de coordinación interna.
- Reuniones de coordinación externa.

- **Capacidad asistencial y plazo de estancia.**

- 10 plazas, para hombres.
- Entre 6 y 12 meses prorrogables, en función de las necesidades de cada residente.

- **Cobertura asistencial**

- **Ejercicio 2024: 15 beneficiarios**

PISO PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS

- **Descripción funcional**

Consiste en el acogimiento residencial de niños y adolescentes migrantes no acompañados, de 13 a 17 años (hasta el día inmediatamente anterior al cumplimiento de los 18 años), con medida de protección de guarda o tutela, atendidos con cargo a la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad de la Comunidad de Madrid.

Se trata de acoger, atender, educar e integrar a los menores de edad por decisión de la Comisión de Tutela del Menor o por decisión judicial, de modo temporal, y poner a su alcance los medios para su integración social y cultural en este país, teniendo en cuenta su condición de niños y adolescentes migrantes no acompañados.

- **Servicios**

- Guarda de los menores.
- Cuidado personal, control y vigilancia del menor.

- Alojamiento: que contempla la limpieza diaria, en horario matutino, de las habitaciones, aseos y zonas comunes, así como siempre que las circunstancias lo requieran.
- Manutención.
- El vestido y calzado, así como útiles de aseo personal.
- Gestión del traslado a los centros sanitarios cuando proceda.
- Gestión de los tratamientos de salud.
- Cuidados en caso de hospitalización.
- Escolarización y educación.
- Actividades lúdicas, ocupacionales y de ocio.
- Acompañamiento para la tramitación de prestaciones educativas, sociales, asistenciales, rehabilitadoras, económicas o de otra índole.
- Atención individualizada, aplicando, de forma general, un Proyecto Educativo Individual y, de forma particular, en el caso de menores entre 16 y 18 años, un proyecto individual de preparación/transición a la vida adulta.
- Desarrollo de actuaciones que favorezcan el proceso de inserción social.
- Coordinación interna y externa.
- Comunicación de los menores con su familia en el país de origen.

- **Perfil del usuario**

Los menores atendidos se ajustarán al siguiente perfil:

- Edad, entre 13 y 17 años (hasta el día inmediatamente anterior al cumplimiento de los 18 años).
- Sexo: masculino.
- Con medida de protección adoptada por la Comunidad de Madrid.
- Niños y adolescentes migrantes no acompañados con necesidad de atención especializada, a los que se pretende facilitar su proceso de integración educativa, social, cultural y laboral a la sociedad española.

Los menores, dada su trayectoria vital, pueden presentar algunas de las siguientes características:

- A nivel psíquico: impulsividad, dificultades de autocontrol, escasa tolerancia a la frustración, endurecimiento emocional.
- A nivel social: ausencia de figuras adultas de referencia en nuestro país; proyecto migratorio sin definir; consumos asociados de sustancias tóxicas; marginalidad en su país de procedencia.
- A nivel formativo: escolaridad insuficiente en su país de origen; conocimientos y/o aprendizajes no adaptados a los planes formativos de nuestro país; escaso o nulo conocimiento del castellano.
- Han de respetar las condiciones y normas de funcionamiento de la vivienda.

- **Capacidad asistencial y plazo de estancia**

- 54 plazas para menores migrantes no acompañados.
- Hasta alcanzar la mayoría de edad.

- **Cobertura asistencial**

- **Ejercicio 2024: 75 beneficiarios**

OTROS SERVICIOS Y PROGRAMAS

PROGRAMA DE ATENCIÓN URGENTE PARA FAMILIAS

Nombre completo: Programa de atención integral urgente para familias en situación de alta necesidad.

- **Descripción funcional**

Este programa se dirige a personas en situación o riesgo de exclusión social que se encuentran en situación de alta necesidad. A través de él se ofrecen alimentos perecederos y no perecederos: frutas, verduras, carne y pescado, así como lácteos, legumbres, pastas o bollería, entre otros, con el fin de garantizar una dieta suficientemente equilibrada.

- **Actividades**

- Dispensación de alimentos perecederos y no perecederos que configuran una dieta suficientemente nutritiva y saludable.
- Entrega de ayudas directas dirigidas a los menores de las familias atendidas consistentes en material escolar, juguetes y otros artículos que puedan necesitar.
- Derivación, en su caso, y coordinación con servicios sociales.
- Información sobre nutrición y oferta de alternativas complementarias en el entorno comunitario de educación alimentaria.
- Vinculación y establecimiento de sinergias con otras iniciativas de la asociación así como con la de otros agentes con los que esta colabora.

- **Perfil del usuario**

- Familias en situación o riesgo de exclusión social que necesitan cobertura urgente en cuanto a sus necesidades básicas, con especial atención a las familias monoparentales con menores a su cargo, por representar estas la estructura familiar de máxima vulnerabilidad, en ausencia de otros apoyos.

- **Cobertura asistencial**

- **Ejercicio 2024:** **2.518 beneficiarios/as**

PROGRAMA EMPLÉATE A FONDO

Nombre completo: Programa de inclusión familiar para personas beneficiarias de la RMI “Empleate a fondo”.

- **Descripción funcional**

Prestación de un servicio orientado a la inserción sociolaboral mediante atención individualizada a personas en situación de vulnerabilidad social beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción o de los derechos subjetivos de la Ley 15/2001, de 27 de diciembre, de Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid (personas titulares de un Programa Individual de Inserción, personas integrantes de unidades convivenciales perceptoras de la Renta Mínima de Inserción o personas esperando resolución, siempre que ésta no sea negativa).

- **Actividades**

Las actividades giran en torno a la inserción sociolaboral mediante el desarrollo de itinerarios personalizados de inserción:

- Valoración de necesidades.
- Información y orientación.
- Taller de habilidades sociales.
- Taller de habilidades sociales prelaborales.
- Formación en alfabetización digital, informática básica e informática orientada a la búsqueda de empleo.
- Formación en Auxiliar Doméstico.

- Búsqueda Activa de Empleo.
- Seguimiento, acompañamiento y apoyo en la búsqueda y/o mantenimiento del empleo. Acompañamiento Sociolaboral.
- Tutorías individuales.
- Prospección empresarial.
- Actividades transversales.

- **Perfil de la personas usuaria.**

Personas perceptoras de la Renta Mínima de Inserción o con Planes Individuales de Intervención elaborado desde Servicios Sociales:

- Personas con cargas familiares no compartidas.
- Personas desempleadas, incluidas las de larga duración.
- Personas con edades no preferentes en el mercado laboral.
- Víctimas de violencia de género.
- Personas reclusas o ex reclusas.
- Personas con conductas adictivas en tratamiento.
- Personas con enfermedad mental.
- Personas con Patología Dual.
- Personas que se encuentren en la red de Personas Sin Hogar.
- Personas pertenecientes a minorías étnicas o de origen extranjero.

- **Capacidad asistencial y plazo de estancia**

- 60 plazas mixtas.
- Sin plazo estimado de permanencia.

- **Cobertura asistencial**

- **Ejercicio 2024: 67 beneficiarios/as**

PROGRAMAS INSERCIÓN LABORAL PARA COLECTIVOS VULNERABLES

Nombre completo: Programas de inserción sociolaboral para personas en situación de vulnerabilidad.

- **Descripción funcional**

Programas destinados a facilitar la inclusión sociolaboral de personas en situación de vulnerabilidad social mediante la realización de Itinerarios Integrados de Inserción individualizados. Estos itinerarios se adaptan a las características, necesidades, fortalezas y debilidades de cada una de las personas destinatarias. Se realizarán actuaciones que potencien la adquisición de habilidades y herramientas necesarias para aumentar el nivel de empleabilidad.

- **Actividades**

- Taller de informática.
- Taller de habilidades sociales básicas y alfabetización digital.
- Taller de búsqueda activa de empleo.
- Taller de habilidades pre laborales.
- Taller de inglés.
- Bolsa de empleo.
- Aula abierta y emprendimiento digital.
- Acompañamiento sociolaboral.
- Tutorías individuales.
- Prospección empresarial.

- **Perfil de la persona usuaria**

- Personas mayores de edad.

- Personas inmigrantes o con otras circunstancias que les posicionan en una situación de desventaja y vulnerabilidad social.
- Personas desempleadas demandantes de empleo.
- Poseer autonomía personal suficiente y capacidad para desarrollar un proceso de inserción social y/o laboral.
- No padecer patología orgánica o limitaciones físicas que impidan el desarrollo de las tareas con garantías de seguridad para su integridad física.
- No padecer psicopatología o alteraciones de conducta que le impidan mantener una relación adecuada con el resto de persona usuarias y con el personal del programa.

- **Cobertura asistencial**

- | | |
|------------------------------|------------------------------------|
| <u>Ejercicio 2024</u> | <u>198 beneficiarios/as</u> |
|------------------------------|------------------------------------|

 - Personas inmigrantes: 153.
 - Unidad de Transición para la Integración Laboral (UTIL): 45.

CENTRO IME

Nombre completo: IME Centro de Desarrollo para el Empleo, Formación Profesional y Nuevas Oportunidades. Formación con Compromiso de Contratación.

- **Descripción funcional**

El Centro IME es un proyecto de atención e intervención integral basado en itinerarios personalizados e individualizados para la inserción sociolaboral de personas en situación de vulnerabilidad fomentando a su vez su autonomía personal.

Trata de integrar en un espacio único los recursos necesarios para mejorar la empleabilidad de las personas en riesgo de exclusión social y con dificultades para incorporarse al empleo, pudiendo desarrollar diferentes actuaciones de orientación, formación y prácticas en empresa, intermediación e inserción laboral.

- **Actividades**

- Información y orientación / Valoración de necesidades.
- Desarrollo de habilidades personales, sociales y laborales.
- Acciones de búsqueda activa de empleo.
- Entrenamiento en el manejo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Seguimiento y apoyo a la búsqueda activa de empleo.
- Certificados de Profesionalidad.
- Prospección empresarial.
- Participación en eventos y jornadas.

- **Perfil de la persona usuaria**

- Personas desempleadas, mayores de edad, en situación de vulnerabilidad o en riesgo de estarlo por su pertenencia a grupos de población con mayores dificultades para obtener un empleo (personas mayores, con discapacidad, sin hogar o mujeres con cargas familiares no compartidas, entre otros).
- Personas con déficits de formación para optar a un puesto de trabajo o que requieren un reciclaje profesional.

- **Cobertura asistencial**

- **Ejercicio 2024: 135 beneficiarios/as**

PROGRAMA DE VALORACIÓN Y SEGUIMIENTO DE MENORES

Nombre completo: Programa de Valoración Psiquiátrica y Seguimiento Psicoterapéutico para Menores y Jóvenes Migrantes No Acompañados.

- **Descripción funcional**

El presente proyecto se configura como un programa de valoración psiquiátrica y/o psicológica e intervención psicoterapéutica que presta su servicio a los centros que pertenecen al Sistema de Protección de Menores de la Comunidad de Madrid, tanto de primera acogida como de otra tipología, donde residen Niños, Niñas y Adolescentes Migrantes No Acompañados y Jóvenes Ex Tutelados.

Parece claro que solo por el hecho de serlo, los Menores y Jóvenes Migrantes No Acompañados, plantean necesidades a nivel emocional y de salud mental que además de ser específicas resultan cualitativamente más intensas, al menos a priori, que las de sus pares en el país de origen o destino.

Debido a ello, este programa tiene por objeto ofrecer un servicio de valoración psiquiátrica y/o psicológica e intervención psicoterapéutica que en coordinación con los recursos de acogimiento residencial de los Menores y Jóvenes Migrantes No Acompañados pueda discriminar la existencia o no de situaciones que requieran de atención psicológica y/o psiquiátrica especializada, por un lado y, por otro, haga posible el despliegue de actuaciones de naturaleza preventiva para actuar desde los propios centros.

De este modo, el primer objetivo general se despliega en tres específicos que se orientan a la detección de circunstancias de distinto tipo, a su tratamiento, y al asesoramiento y la orientación longitudinal de los profesionales del recurso donde reside cada menor atendido. Mientras que el segundo se orienta hacia la oferta de actividades grupales formativas dirigidas tanto a profesionales de los recursos residenciales por un lado como a menores cercanos a cumplir la mayoría de edad. Todo ello permitirá apoyar y complementar la intervención que se realiza dentro de los centros, mejorando el clima de la convivencia, optimizando los recursos internos y externos, y mejorando la calidad de vida de los/as menores.

- **Actividades**

- Sesiones individuales de valoración psiquiátrica.
- Sesiones individuales de valoración psicológica ordinaria.
- Sesiones individuales de intervención psiquiátrica.
- Sesiones individuales de intervención psicológica longitudinal.
- Seguimiento de casos.
- Realización de informes.
- Reuniones de coordinación.
- Grupos formativos de asesoramiento y orientación para profesionales.
- Grupos de capacitación para la vida adulta.

- **Perfil del usuario**

- Menores y Jóvenes Migrantes No Acompañados, integrados en el sistema de protección a la infancia de la Comunidad de Madrid.

- **Cobertura asistencial**

- **Ejercicio 2024: 113 beneficiarios/as**

CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN “Los que No” .

Nombre completo: Campaña de Sensibilización para prevenir el inicio en el consumo temprano de alcohol en población infantil “Los que No” .

- **Descripción funcional**

Se trata de una campaña de prevención para el inicio temprano en el consumo de alcohol de menores de edad entre once y diecisiete años.

Gira en torno a dos espacios web, www.losqueno.com y www.emprendedorescreativos.com, que vinculan a sendas redes sociales en Facebook, Twitter y You Tube, a través de los cuales y de forma interactiva los jóvenes comparten experiencias e inquietudes. También ofrece asesoramiento e información para padres y profesores.

Desde su puesta en marcha en 2012 se han lanzado varias campañas para las cuales se ha contado con la colaboración de personajes de relevancia pública para los jóvenes como los actores Miguel Ángel Silvestre, Elena Furiase, Angy Fernandez o Dani Muriel.

Esta iniciativa que cuenta con la financiación y el apoyo institucional del Plan Nacional Sobre Drogas, va orientándose sucesivamente a distintos aspectos relacionados con la potenciación de los factores de protección y la minimización de los de riesgo en los menores.

En las últimas ediciones, trata de incidir en el riesgo que implican determinados periodos del año frente al debut en el inicio temprano en el consumo de alcohol de población menor de edad, como son las vacaciones, y dentro de estas, los contextos de veraneo.

La difusión mediática es realizada por la Agencia de Comunicación Europa Press que colabora activamente desde 2012.

- **Actividades**

- Diseño y actualización de contenidos permanente de página web www.losqueno.com y www.emprendedorescreativos.com.
- Creación y difusión de perfiles en redes sociales (Facebook, X, Instagram y You Tube).
- Diseño y actualización de APP para dispositivos móviles.
- Difusión entre los medios de comunicación.

- **Población Objetivo**

- Menores de edad entre once y diecisiete años.
- Padres y profesores.
- Población general.

- **Alcance**

- **Alcance 2024: 35.311.057 espectadores/as**

REQUISITOS GENERALES PARA SER BENEFICIARIO/A

En función del recurso, programa o servicio al que acuda el/la beneficiario/a deberá cumplir las siguientes condiciones:

- Ajuste al perfil de persona usuaria del centro, programa o servicio.
- Aceptación del reglamento de régimen interno y de las normas de funcionamiento del centro.
- Voluntariedad declarada sobre la participación en el programa.
- Compromiso de inicio y continuidad en la asistencia.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIO

La actividad de la Asociación DUAL se vertebra en función de la estructura directiva que delega a su vez en la jerarquía técnica y de gestión.

- La Asamblea General de Socios elige una Junta Directiva que a su vez se encarga de estructurar la actividad de la asociación mediante la designación de una Gerente y un Director Técnico. Estos responsables se encargan de dirigir y supervisar la calidad de la intervención en los planos de gestión económica, logística y técnica. De este modo se establece una vertebración por Programas, Centros y Servicios.
 - Centros diurnos: disponen de Director.
 - Programa de Recursos Residenciales: cuenta con un Coordinador General y un director, coordinador o responsable en cada centro que dirige la intervención técnica.
 - Programas de Formación y Empleo: disponen de un Coordinador.
 - Programa de Atención Integral Urgente a Familias en situación de alta necesidad: que gestiona una Coordinadora.
 - Programa de Valoración Psiquiátrica y Seguimiento Psicoterapéutico: dispone de un Coordinador.

- Programa de prevención del inicio temprano en el consumo de alcohol “Los que No”, dispone de un responsable de campaña.
- Programa de Formación y Difusión Técnica: dirigido por un responsable del servicio, que orienta y supervisa la actividad docente.